



DISTRITO JUDICIAL DE MOCOA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COLÓN PUTUMAYO

TRASLADO (ARTÍCULO 110 C.G.P.)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACIÓN
EJECUTIVO 2018-00058	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ROSA MAGNOLIA GUERRERO ÑÁÑEZ	TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES	A PARTIR DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021 CORRE EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES. VENCE EL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LAS 4 DE LA TARDE.

Se fija el presente Aviso hoy 06 de septiembre del año dos mil veintiuno, siendo las 7:00 a.m. en la página web de la Rama Judicial, por el término de tres (03) días. Los que comienzan a correr a partir del 07 de septiembre de 2021.

CLAUDIA FERNANDA ENRÍQUEZ ORTIZ
SECRETARIA

DESFIJACIÓN. CERTIFICO: Que vence el término de traslado hoy 09 de septiembre del año dos mil veintiuno, siendo las 4:00 p.m. hora en que se desfija.

CLAUDIA FERNANDA ENRÍQUEZ ORTIZ
SECRETARIA



DISTRITO JUDICIAL DE MOCOA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COLÓN PUTUMAYO

TRASLADO (ARTÍCULO 110 C.G.P.)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACIÓN
EJECUTIVO 2019-00009	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO NACIONAL - COFINAL	KELLY VANESSA CORTES PORTILLA Y WILMER ALEJANDRO ZAMBRANO MUYUY	TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES	A PARTIR DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021 CORRE EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES. VENCE EL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LAS 4 DE LA TARDE.

Se fija el presente Aviso hoy 06 de septiembre del año dos mil veintiuno, siendo las 7:00 a.m. en la página web de la Rama Judicial, por el término de tres (03) días. Los que comienzan a correr a partir del 07 de septiembre de 2021.

CLAUDIA FERNANDA ENRÍQUEZ ORTIZ
SECRETARIA

DESFIJACIÓN. CERTIFICO: Que vence el término de traslado hoy 09 de septiembre del año dos mil veintiuno, siendo las 4:00 p.m. hora en que se desfija.

CLAUDIA FERNANDA ENRÍQUEZ ORTIZ
SECRETARIA



DISTRITO JUDICIAL DE MOCOYA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COLÓN PUTUMAYO

TRASLADO (ARTÍCULO 110 C.G.P.)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACIÓN
EJECUTIVO 2019-00040	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO NACIONAL - COFINAL	MAYCOL FABIAN ESPAÑA AGREDA Y MIGUEL ANGEL MUCHACHAS OY CHICUNQUE	TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES	A PARTIR DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021 CORRE EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES. VENCE EL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LAS 4 DE LA TARDE.

Se fija el presente Aviso hoy 06 de septiembre del año dos mil veintiuno, siendo las 7:00 a.m. en la página web de la Rama Judicial, por el término de tres (03) días. Los que comienzan a correr a partir del 07 de septiembre de 2021.

CLAUDIA FERNANDA ENRÍQUEZ ORTIZ
SECRETARIA

DESFIJACIÓN. CERTIFICO: Que vence el término de traslado hoy 09 de septiembre del año dos mil veintiuno, siendo las 4:00 p.m. hora en que se desfija.

CLAUDIA FERNANDA ENRÍQUEZ ORTIZ
SECRETARIA



DISTRITO JUDICIAL DE MOCOIA
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE COLÓN PUTUMAYO

TRASLADO (ARTÍCULO 110 C.G.P.)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACIÓN
EJECUTIVO 2019-00054	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO NACIONAL - COFINAL	JORGE ELIECER CORDOBA ERAZO	TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES	A PARTIR DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021 CORRE EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES. VENCE EL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LAS 4 DE LA TARDE.

Se fija el presente Aviso hoy 06 de septiembre del año dos mil veintiuno, siendo las 7:00 a.m. en la página web de la Rama Judicial, por el término de tres (03) días. Los que comienzan a correr a partir del 07 de septiembre de 2021.

CLAUDIA FERNANDA ENRÍQUEZ ORTIZ
SECRETARIA

DESFIJACIÓN. CERTIFICO: Que vence el término de traslado hoy 09 de septiembre del año dos mil veintiuno, siendo las 4:00 p.m. hora en que se desfija.

CLAUDIA FERNANDA ENRÍQUEZ ORTIZ
SECRETARIA



DISTRITO JUDICIAL DE MOCOIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COLÓN PUTUMAYO

TRASLADO (ARTÍCULO 110 C.G.P.)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACIÓN
EJECUTIVO 2019-00104	JULIAN ARTURO GUERRERO CUELLAR	LIBARDO ANTONIO GUERRERO LUNA	TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES	A PARTIR DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021 CORRE EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES. VENCE EL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LAS 4 DE LA TARDE.

Se fija el presente Aviso hoy 06 de septiembre del año dos mil veintiuno, siendo las 7:00 a.m. en la página web de la Rama Judicial, por el término de tres (03) días. Los que comienzan a correr a partir del 07 de septiembre de 2021.

CLAUDIA FERNANDA ENRÍQUEZ ORTIZ
SECRETARIA

DESFIJACIÓN. CERTIFICO: Que vence el término de traslado hoy 09 de septiembre del año dos mil veintiuno, siendo las 4:00 p.m. hora en que se desfija.

CLAUDIA FERNANDA ENRÍQUEZ ORTIZ
SECRETARIA



DISTRITO JUDICIAL DE MOCOA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COLÓN PUTUMAYO

TRASLADO (ARTÍCULO 110 C.G.P.)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACIÓN
EJECUTIVO 2019-00105	JULIAN ARTURO GUERRERO CUELLAR	LIBARDO ANTONIO GUERRERO LUNA	TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES	A PARTIR DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021 CORRE EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES. VENCE EL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LAS 4 DE LA TARDE.

Se fija el presente Aviso hoy 06 de septiembre del año dos mil veintiuno, siendo las 7:00 a.m. en la página web de la Rama Judicial, por el término de tres (03) días. Los que comienzan a correr a partir del 07 de septiembre de 2021.

CLAUDIA FERNANDA ENRÍQUEZ ORTIZ
SECRETARIA

DESFIJACIÓN. CERTIFICO: Que vence el término de traslado hoy 09 de septiembre del año dos mil veintiuno, siendo las 4:00 p.m. hora en que se desfija.

CLAUDIA FERNANDA ENRÍQUEZ ORTIZ
SECRETARIA



DISTRITO JUDICIAL DE MOCOIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COLÓN PUTUMAYO

TRASLADO (ARTÍCULO 110 C.G.P.)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACIÓN
EJECUTIVO 2019-00106	JULIAN ARTURO GUERRERO CUELLAR	LIBARDO ANTONIO GUERRERO LUNA	TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES	A PARTIR DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021 CORRE EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES. VENCE EL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LAS 4 DE LA TARDE.

Se fija el presente Aviso hoy 06 de septiembre del año dos mil veintiuno, siendo las 7:00 a.m. en la página web de la Rama Judicial, por el término de tres (03) días. Los que comienzan a correr a partir del 07 de septiembre de 2021.

CLAUDIA FERNANDA ENRÍQUEZ ORTIZ
SECRETARIA

DESFIJACIÓN. CERTIFICO: Que vence el término de traslado hoy 09 de septiembre del año dos mil veintiuno, siendo las 4:00 p.m. hora en que se desfija.

CLAUDIA FERNANDA ENRÍQUEZ ORTIZ
SECRETARIA



DISTRITO JUDICIAL DE MOCOIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COLÓN PUTUMAYO

TRASLADO (ARTÍCULO 110 C.G.P.)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACIÓN
EJECUTIVO 2019-00107	JULIAN ARTURO GUERRERO CUELLAR	LIBARDO ANTONIO GUERRERO LUNA	TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES	A PARTIR DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021 CORRE EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES. VENCE EL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LAS 4 DE LA TARDE.

Se fija el presente Aviso hoy 06 de septiembre del año dos mil veintiuno, siendo las 7:00 a.m. en la página web de la Rama Judicial, por el término de tres (03) días. Los que comienzan a correr a partir del 07 de septiembre de 2021.

CLAUDIA FERNANDA ENRÍQUEZ ORTIZ
SECRETARIA

DESFIJACIÓN. CERTIFICO: Que vence el término de traslado hoy 09 de septiembre del año dos mil veintiuno, siendo las 4:00 p.m. hora en que se desfija.

CLAUDIA FERNANDA ENRÍQUEZ ORTIZ
SECRETARIA



DISTRITO JUDICIAL DE MOCOYA
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE COLÓN PUTUMAYO

TRASLADO (ARTÍCULO 110 C.G.P.)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACIÓN
EJECUTIVO 2020-00002	ROSARIO NARVAEZ DÍAZ	SONIA VALLEJO CABRERA	TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES	A PARTIR DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021 CORRE EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES. VENCE EL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LAS 4 DE LA TARDE.

Se fija el presente Aviso hoy 06 de septiembre del año dos mil veintiuno, siendo las 7:00 a.m. en la página web de la Rama Judicial, por el término de tres (03) días. Los que comienzan a correr a partir del 07 de septiembre de 2021.

CLAUDIA FERNANDA ENRÍQUEZ ORTIZ
SECRETARIA

DESFIJACIÓN. CERTIFICO: Que vence el término de traslado hoy 09 de septiembre del año dos mil veintiuno, siendo las 4:00 p.m. hora en que se desfija.

CLAUDIA FERNANDA ENRÍQUEZ ORTIZ
SECRETARIA



DISTRITO JUDICIAL DE MOCOIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COLÓN PUTUMAYO

TRASLADO (ARTÍCULO 110 C.G.P.)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACIÓN
EJECUTIVO 2020-00003	MARY CRUZ YANETH ACOSTA	SONIA VALLEJO CABRERA	TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES	A PARTIR DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021 CORRE EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES. VENCE EL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LAS 4 DE LA TARDE.

Se fija el presente Aviso hoy 06 de septiembre del año dos mil veintiuno, siendo las 7:00 a.m. en la página web de la Rama Judicial, por el término de tres (03) días. Los que comienzan a correr a partir del 07 de septiembre de 2021.

CLAUDIA FERNANDA ENRÍQUEZ ORTIZ
SECRETARIA

DESFIJACIÓN. CERTIFICO: Que vence el término de traslado hoy 09 de septiembre del año dos mil veintiuno, siendo las 4:00 p.m. hora en que se desfija.

CLAUDIA FERNANDA ENRÍQUEZ ORTIZ
SECRETARIA



DISTRITO JUDICIAL DE MOCOA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COLÓN PUTUMAYO

TRASLADO (ARTÍCULO 110 C.G.P.)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACIÓN
EJECUTIVO 2020-00045	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSE FELIX JOSSA PAZ	TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES	A PARTIR DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021 CORRE EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES. VENCE EL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LAS 4 DE LA TARDE.

Se fija el presente Aviso hoy 06 de septiembre del año dos mil veintiuno, siendo las 7:00 a.m. en la página web de la Rama Judicial, por el término de tres (03) días. Los que comienzan a correr a partir del 07 de septiembre de 2021.

CLAUDIA FERNANDA ENRÍQUEZ ORTIZ
SECRETARIA

DESFIJACIÓN. CERTIFICO: Que vence el término de traslado hoy 09 de septiembre del año dos mil veintiuno, siendo las 4:00 p.m. hora en que se desfija.

CLAUDIA FERNANDA ENRÍQUEZ ORTIZ
SECRETARIA



DISTRITO JUDICIAL DE MOCOA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COLÓN PUTUMAYO

TRASLADO (ARTÍCULO 110 C.G.P.)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACIÓN
EJECUTIVO 2020-00071	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JONNY HERNAN BOLAÑOS MARTINEZ	TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES	A PARTIR DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021 CORRE EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES. VENCE EL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LAS 4 DE LA TARDE.

Se fija el presente Aviso hoy 06 de septiembre del año dos mil veintiuno, siendo las 7:00 a.m. en la página web de la Rama Judicial, por el término de tres (03) días. Los que comienzan a correr a partir del 07 de septiembre de 2021.

CLAUDIA FERNANDA ENRÍQUEZ ORTIZ
SECRETARIA

DESFIJACIÓN. CERTIFICO: Que vence el término de traslado hoy 09 de septiembre del año dos mil veintiuno, siendo las 4:00 p.m. hora en que se desfija.

CLAUDIA FERNANDA ENRÍQUEZ ORTIZ
SECRETARIA



DISTRITO JUDICIAL DE MOCOA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COLÓN PUTUMAYO

TRASLADO (ARTÍCULO 110 C.G.P.)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACIÓN
EJECUTIVO 2021-00032	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SEGUNDO DEMETRIO CHINDOY CHINDOY	TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES	A PARTIR DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021 CORRE EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES. VENCE EL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LAS 4 DE LA TARDE.

Se fija el presente Aviso hoy 06 de septiembre del año dos mil veintiuno, siendo las 7:00 a.m. en la página web de la Rama Judicial, por el término de tres (03) días. Los que comienzan a correr a partir del 07 de septiembre de 2021.

CLAUDIA FERNANDA ENRÍQUEZ ORTIZ
SECRETARIA

DESFIJACIÓN. CERTIFICO: Que vence el término de traslado hoy 09 de septiembre del año dos mil veintiuno, siendo las 4:00 p.m. hora en que se desfija.

CLAUDIA FERNANDA ENRÍQUEZ ORTIZ
SECRETARIA



DISTRITO JUDICIAL DE MOCOIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COLÓN PUTUMAYO

TRASLADO (ARTÍCULO 110 C.G.P.)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACIÓN
EJECUTIVO 2021-00050	ADRIANA MAGALY DELGADO GELPUD- DEPOSITO PHARMASUR	E.S.E HOSPITAL PIO XII COLON PUTUMAYO	TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES	A PARTIR DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021 CORRE EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES. VENCE EL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LAS 4 DE LA TARDE.

Se fija el presente Aviso hoy 06 de septiembre del año dos mil veintiuno, siendo las 7:00 a.m. en la página web de la Rama Judicial, por el término de tres (03) días. Los que comienzan a correr a partir del 07 de septiembre de 2021.

CLAUDIA FERNANDA ENRÍQUEZ ORTIZ
SECRETARIA

DESFIJACIÓN. CERTIFICO: Que vence el término de traslado hoy 09 de septiembre del año dos mil veintiuno, siendo las 4:00 p.m. hora en que se desfija.

CLAUDIA FERNANDA ENRÍQUEZ ORTIZ
SECRETARIA



DISTRITO JUDICIAL DE MOCOA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COLÓN PUTUMAYO

TRASLADO (ARTÍCULO 110 C.G.P.)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACIÓN
EJECUTIVO 2019-00028	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	EULOGIO ZAMORA CORDOBA	TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO REALIZADA POR LA PARTE DEMANDANTE	A PARTIR DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021 CORRE EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO REALIZADA POR LA PARTE DEMANDANTE. VENCE EL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LAS 4 DE LA TARDE.

Se fija el presente Aviso hoy 06 de septiembre del año dos mil veintiuno, siendo las 7:00 a.m. en la página web de la Rama Judicial, por el término de tres (03) días. Los que comienzan a correr a partir del 07 de septiembre de 2021.

CLAUDIA FERNANDA ENRÍQUEZ ORTIZ
SECRETARIA

DESFIJACIÓN. CERTIFICO: Que vence el término de traslado hoy 09 de septiembre del año dos mil veintiuno, siendo las 4:00 p.m. hora en que se desfija.

CLAUDIA FERNANDA ENRÍQUEZ ORTIZ
SECRETARIA



DISTRITO JUDICIAL DE MOCOA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COLÓN PUTUMAYO

TRASLADO (ARTÍCULO 110 C.G.P.)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACIÓN
EJECUTIVO 2019-00077	GUILLERMO BOLÍVAR LÓPEZ	JOSÉ RICARDO CUARAN ARCINIEGAS	TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO REALIZADA POR LA PARTE DEMANDANTE	A PARTIR DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021 CORRE EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO REALIZADA POR LA PARTE DEMANDANTE. VENCE EL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LAS 4 DE LA TARDE.

Se fija el presente Aviso hoy 06 de septiembre del año dos mil veintiuno, siendo las 7:00 a.m. en la página web de la Rama Judicial, por el término de tres (03) días. Los que comienzan a correr a partir del 07 de septiembre de 2021.

CLAUDIA FERNANDA ENRÍQUEZ ORTIZ
SECRETARIA

DESFIJACIÓN. CERTIFICO: Que vence el término de traslado hoy 09 de septiembre del año dos mil veintiuno, siendo las 4:00 p.m. hora en que se desfija.

CLAUDIA FERNANDA ENRÍQUEZ ORTIZ
SECRETARIA



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
COLÓN PUTUMAYO**

Referencia : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR N° 2018-00058
Demandante : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado : ROSA MAGNOLIA GUERRERO ÑAÑEZ

Liquidación de costas

Procede la suscrita Secretaria del despacho, a realizar la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia.

	CONCEPTO	0	CDNO.	MONTO
1	Agencias en derecho			\$ 297.861,48
2	Expensas notificaciones			
3	Publicación edicto periódico			
4	Publicación edicto emisora			
5	Certificado Cámara de Comercio			
6	Certificado O.R.I.P.			
7	Honorarios curador			
8	Honorarios secuestre			
9	Gastos para la practica de la diligencia de secuestro			
10	Arancel judicial			
11	Honorarios evaluador			
12	Póliza de seguros			
TOTAL				\$ 297.861,48

DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS,
CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$297.861,48)

La anterior liquidación de costas, se realiza en cumplimiento de lo dispuesto por el art.
366 del C. G. del P.

3 de septiembre de 2021

CLAUDIA FERNANDA ENRÍQUEZ ORTIZ
Secretaria



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
COLÓN PUTUMAYO**

Referencia : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR N° 2019-00009
Demandante : COOPERATIVA DE AHORRO Y
CRÉDITO NACIONAL –COFINAL
KELLY VANESA CORTES PORTILLA
Demandado : y WILMER ALEJANDRO
ZAMBRANO MUYUY

Liquidación de costas

Procede la suscrita Secretaria del despacho, a realizar la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia.

	CONCEPTO	0	CDNO.	MONTO
1	Agencias en derecho			\$ 202.508,90
2	Expensas notificaciones			\$ 18.500,00
3	Publicación edicto periódico			
4	Publicación edicto emisora			
5	Certificado Cámara de Comercio			
6	Certificado O.R.I.P.			
7	Honorarios curador			
8	Honorarios secuestre			
9	Gastos para la practica de la diligencia de secuestro			
10	Arancel judicial			
11	Honorarios evaluador			
12	Póliza de seguros			
TOTAL				\$ 221.008,90

DOSCIENTOS VEINTIUN MIL OCHO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS
(\$221.008,9)

La anterior liquidación de costas, se realiza en cumplimiento de lo dispuesto por el art.
366 del C. G. del P.

3 de septiembre de 2021

CLAUDIA FERNANDA ENRÍQUEZ ORTIZ
Secretaria



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
COLÓN PUTUMAYO**

Referencia : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR N° 2019-00040
Demandante : COOPERATIVA DE AHORRO Y
CRÉDITO NACIONAL - COFINAL
MAYCOL FABIAN ESPAÑA AGREDA
Demandado : Y MIGUEL ANGEL MUCHACHASOY
CHICUNQUE

Liquidación de costas

Procede la suscrita Secretaria del despacho, a realizar la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia.

	CONCEPTO	0	CDNO.	MONTO
1	Agencias en derecho			\$173,329.25
2	Expensas notificaciones			\$ 18.500,00
3	Publicación edicto periódico			
4	Publicación edicto emisora			
5	Certificado Cámara de Comercio			
6	Certificado O.R.I.P.			
7	Honorarios curador			
8	Honorarios secuestre			
9	Gastos para la practica de la diligencia de secuestro			
10	Arancel judicial			
11	Honorarios evaluador			
12	Póliza de seguros			
TOTAL				\$ 191.829,25

CIENTO NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$191.829,25)

La anterior liquidación de costas, se realiza en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 366 del C. G. del P.

3 de septiembre de 2021

CLAUDIA FERNANDA ENRÍQUEZ ORTIZ
Secretaria



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
COLÓN PUTUMAYO**

Referencia : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR N° 2019-00054
Demandante : COOPERATIVA DE AHORRO Y
CRÉDITO NACIONAL - COFINAL
Demandado : JORGE ELIECER CORDOBA ERAZO

Liquidación de costas

Procede la suscrita Secretaria del despacho, a realizar la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia.

	CONCEPTO	0	CDNO.	MONTO
1	Agencias en derecho			\$ 72.000,00
2	Expensas notificaciones			
3	Publicación edicto periódico			
4	Publicación edicto emisora			
5	Certificado Cámara de Comercio			
6	Certificado O.R.I.P.			
7	Honorarios curador			
8	Honorarios secuestre			
9	Gastos para la practica de la diligencia de secuestro			
10	Arancel judicial			
11	Honorarios evaluador			
12	Póliza de seguros			
TOTAL				\$ 72.000,00

SETENTA Y DOS MIL PESOS (\$72.000,00)

La anterior liquidación de costas, se realiza en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 366 del C. G. del P.

3 de septiembre de 2021

CLAUDIA FERNANDA ENRÍQUEZ ORTIZ
Secretaria



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COLÓN PUTUMAYO**

Referencia : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR N° 2019-00104

Demandante : JULIÁN ARTURO GUERRERO
CUELLAR

Demandado : LIBARDO ANTONIO GUERRERO
LUNA

Liquidación de costas

Procede la suscrita Secretaria del despacho, a realizar la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia.

	CONCEPTO	0	CDNO.	MONTO
1	Agencias en derecho			\$ 2.000.000,00
2	Expensas notificaciones			
3	Publicación edicto periódico			
4	Publicación edicto emisora			
5	Certificado Cámara de Comercio			
6	Certificado O.R.I.P.			
7	Honorarios curador			
8	Honorarios secuestre			
9	Gastos para la practica de la diligencia de secuestro			
10	Arancel judicial			
11	Honorarios avaluador			
12	Póliza de seguros			
TOTAL				\$ 2.000.000,00

DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000,00)

La anterior liquidación de costas, se realiza en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 366 del C. G. del P.

3 de septiembre de 2021

CLAUDIA FERNANDA ENRÍQUEZ ORTIZ
Secretaria



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COLÓN PUTUMAYO**

Referencia : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR N° 2019-00105

Demandante : JULIÁN ARTURO GUERRERO
CUELLAR

Demandado : LIBARDO ANTONIO GUERRERO
LUNA

Liquidación de costas

Procede la suscrita Secretaria del despacho, a realizar la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia.

	CONCEPTO	0	CDNO.	MONTO
1	Agencias en derecho			\$ 2.000.000,00
2	Expensas notificaciones			
3	Publicación edicto periódico			
4	Publicación edicto emisora			
5	Certificado Cámara de Comercio			
6	Certificado O.R.I.P.			
7	Honorarios curador			
8	Honorarios secuestre			
9	Gastos para la practica de la diligencia de secuestro			
10	Arancel judicial			
11	Honorarios avaluador			
12	Póliza de seguros			
TOTAL				\$ 2.000.000,00

DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000,00)

La anterior liquidación de costas, se realiza en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 366 del C. G. del P.

3 de septiembre de 2021

CLAUDIA FERNANDA ENRÍQUEZ ORTIZ
Secretaria



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COLÓN PUTUMAYO**

Referencia : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR N° 2019-00107

Demandante : JULIÁN ARTURO GUERRERO
CUELLAR

Demandado : LIBARDO ANTONIO GUERRERO
LUNA

Liquidación de costas

Procede la suscrita Secretaria del despacho, a realizar la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia.

	CONCEPTO	0	CDNO.	MONTO
1	Agencias en derecho			\$ 2.000.000,00
2	Expensas notificaciones			
3	Publicación edicto periódico			
4	Publicación edicto emisora			
5	Certificado Cámara de Comercio			
6	Certificado O.R.I.P.			
7	Honorarios curador			
8	Honorarios secuestre			
9	Gastos para la practica de la diligencia de secuestro			
10	Arancel judicial			
11	Honorarios avaluador			
12	Póliza de seguros			
TOTAL				\$ 2.000.000,00

DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000,00)

La anterior liquidación de costas, se realiza en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 366 del C. G. del P.

3 de septiembre de 2021

CLAUDIA FERNANDA ENRÍQUEZ ORTIZ
Secretaria



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COLÓN PUTUMAYO**

Referencia : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR N° 2019-00107

Demandante : JULIÁN ARTURO GUERRERO
CUELLAR

Demandado : LIBARDO ANTONIO GUERRERO
LUNA

Liquidación de costas

Procede la suscrita Secretaria del despacho, a realizar la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia.

	CONCEPTO	0	CDNO.	MONTO
1	Agencias en derecho			\$ 2.000.000,00
2	Expensas notificaciones			
3	Publicación edicto periódico			
4	Publicación edicto emisora			
5	Certificado Cámara de Comercio			
6	Certificado O.R.I.P.			
7	Honorarios curador			
8	Honorarios secuestre			
9	Gastos para la practica de la diligencia de secuestro			
10	Arancel judicial			
11	Honorarios avaluador			
12	Póliza de seguros			
TOTAL				\$ 2.000.000,00

DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000,00)

La anterior liquidación de costas, se realiza en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 366 del C. G. del P.

3 de septiembre de 2021

CLAUDIA FERNANDA ENRÍQUEZ ORTIZ
Secretaria



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
COLÓN PUTUMAYO**

Referencia : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR N° 2020-00002

Demandante : ROSARIO NARVÁEZ DÍAZ

Demandado : SONIA VALLEJO CABRERA

Liquidación de costas

Procede la suscrita Secretaria del despacho, a realizar la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia.

	CONCEPTO	0	CDNO.	MONTO
1	Agencias en derecho			\$ 150.000,00
2	Expensas notificaciones			\$7.500.00
3	Publicación edicto periódico			
4	Publicación edicto emisora			
5	Certificado Cámara de Comercio			
6	Certificado O.R.I.P.			
7	Honorarios curador			
8	Honorarios secuestre			
9	Gastos para la practica de la diligencia de secuestro			
10	Arancel judicial			
11	Honorarios evaluador			
12	Póliza de seguros			
TOTAL				\$ 157.500,00

CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$157.500)

La anterior liquidación de costas, se realiza en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 366 del C. G. del P.

3 de septiembre de 2021

CLAUDIA FERNANDA ENRÍQUEZ ORTIZ
Secretaria



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
COLÓN PUTUMAYO**

Referencia : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR N° 2020-00003

Demandante : MARY CRUZ JANETH ACOSTA

Demandado : SONIA VALLEJO CABRERA

Liquidación de costas

Procede la suscrita Secretaria del despacho, a realizar la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia.

	CONCEPTO	0	CDNO.	MONTO
1	Agencias en derecho			\$ 120.000,00
2	Expensas notificaciones			\$7.500.00
3	Publicación edicto periódico			
4	Publicación edicto emisora			
5	Certificado Cámara de Comercio			
6	Certificado O.R.I.P.			
7	Honorarios curador			
8	Honorarios secuestre			
9	Gastos para la practica de la diligencia de secuestro			
10	Arancel judicial			
11	Honorarios evaluador			
12	Póliza de seguros			
TOTAL				\$ 127.500,00

CIENTOVEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$127.500)

La anterior liquidación de costas, se realiza en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 366 del C. G. del P.

3 de septiembre de 2021

CLAUDIA FERNANDA ENRÍQUEZ ORTIZ
Secretaria



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
COLÓN PUTUMAYO**

Referencia : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR N° 2020-00045

Demandante : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
S.A.

Demandado : JOSÉ FELIX JOSSA PAZ

Liquidación de costas

Procede la suscrita Secretaria del despacho, a realizar la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia.

	CONCEPTO	0	CDNO.	MONTO
1	Agencias en derecho			\$878,539,35
2	Expensas notificaciones			\$ 10.500,00
3	Publicación edicto periódico			
4	Publicación edicto emisora			
5	Certificado Cámara de Comercio			
6	Certificado O.R.I.P.			
7	Honorarios curador			
8	Honorarios secuestre			
9	Gastos para la practica de la diligencia de secuestro			
10	Arancel judicial			
11	Honorarios evaluador			
12	Póliza de seguros			
TOTAL				\$889,039,35

OCHOCIENTOS OCHENTAY NUEVE MIL TREINTA Y NUEVE PESOS, CON
TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$889,039,35,00)

La anterior liquidación de costas, se realiza en cumplimiento de lo dispuesto por el art.
366 del C. G. del P.

3 de septiembre de 2021

CLAUDIA FERNANDA ENRÍQUEZ ORTIZ
Secretaria



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
COLÓN PUTUMAYO**

Referencia : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR N° 2020-00071
Demandante : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado : YONY HERNÁN BOLAÑOS MARTÍNEZ

Liquidación de costas

Procede la suscrita Secretaria del despacho, a realizar la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia.

	CONCEPTO	0	CDNO.	MONTO
1	Agencias en derecho			\$ 647.212,50
2	Expensas notificaciones			\$ 10.500,00
3	Publicación edicto periódico			
4	Publicación edicto emisora			
5	Certificado Cámara de Comercio			
6	Certificado O.R.I.P.			
7	Honorarios curador			
8	Honorarios secuestre			
9	Gastos para la practica de la diligencia de secuestro			
10	Arancel judicial			
11	Honorarios evaluador			
12	Póliza de seguros			
TOTAL				\$ 657.712,50

SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$657.712,50)

La anterior liquidación de costas, se realiza en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 366 del C. G. del P.

3 de septiembre de 2021

CLAUDIA FERNANDA ENRÍQUEZ ORTIZ
Secretaria



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
COLÓN PUTUMAYO**

Referencia : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR N° 2021-00032
Demandante : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado : SEGUNDO DEMETRIO CHINDOY CHINDOY

Liquidación de costas

Procede la suscrita Secretaria del despacho, a realizar la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia.

	CONCEPTO	0	CDNO.	MONTO
1	Agencias en derecho			\$ 612.483,45
2	Expensas notificaciones			
3	Publicación edicto periódico			
4	Publicación edicto emisora			
5	Certificado Cámara de Comercio			
6	Certificado O.R.I.P.			
7	Honorarios curador			
8	Honorarios secuestre			
9	Gastos para la practica de la diligencia de secuestro			
10	Arancel judicial			
11	Honorarios evaluador			
12	Póliza de seguros			
TOTAL				\$ 612.483,45

SEISCIENTO DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$612.483,45)

La anterior liquidación de costas, se realiza en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 366 del C. G. del P.

3 de septiembre de 2021

CLAUDIA FERNANDA ENRÍQUEZ ORTIZ
Secretaria



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COLÓN PUTUMAYO**

Referencia : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR N° 2021-00050

Demandante : ADRIANA MAGALI DELGADO
GELPUD – DEPOSITO PHARMASUR

Demandado : E.S.E. HOSPITAL PÍO XII

Liquidación de costas

Procede la suscrita Secretaria del despacho, a realizar la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia.

	CONCEPTO	0	CDNO.	MONTO
1	Agencias en derecho			\$ 5.392.454,22
2	Expensas notificaciones			\$ 10.000,00
3	Publicación edicto periódico			
4	Publicación edicto emisora			
5	Certificado Cámara de Comercio			
6	Certificado O.R.I.P.			
7	Honorarios curador			
8	Honorarios secuestre			
9	Gastos para la practica de la diligencia de secuestro			
10	Arancel judicial			
11	Honorarios avaluador			
12	Póliza de seguros			
TOTAL				\$ 5.402.454,22

CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS
CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTIDÓS (\$5.402.454,22)

La anterior liquidación de costas, se realiza en cumplimiento de lo dispuesto por el art.
366 del C. G. del P.

3 de septiembre de 2021

CLAUDIA FERNANDA ENRÍQUEZ ORTIZ
Secretaria

Johanna Quiñónez Pantoja

Abogada

Señor:
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE COLON
E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR N° 2019 - 00028
DTE.: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DDO.: EULOGIO ZAMORA CORDOBA
ASUNTO: Liquidación de Crédito.

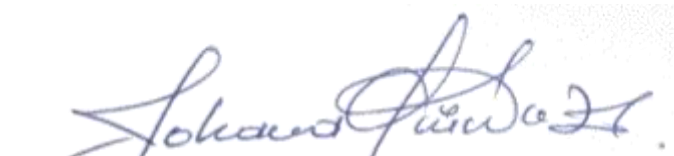
JOHANNA QUIÑÓNEZ PANTOJA, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando como apoderada judicial de la demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito allegar a su Despacho, la liquidación de crédito a la fecha.

Lo anterior en atención a que el Auto que ordena seguir adelante la ejecución, se encuentra en firme, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P.

	CAPITAL	INTERES CORRIENTE	INTERES MORATORIO	TOTAL
PAGARÉ N° 1	\$ 16.000.000	\$ 2.647.927	\$ 13.966.335	\$ 32.614.262
PAGARÉ N° 2	\$ 661.404	\$ 10.188	\$ 445.895	\$ 1.117.487
TOTAL	\$ 16.661.404	\$ 2.658.115	\$ 14.412.230	\$ 33.731.749

Del señor Juez.

Atentamente,


JOHANNA QUIÑÓNEZ PANTOJA
C.C. N° 69.009.367 de Mocoa
T.P. N° 206916 del C.S. de la J.

PAGARÉ N° 1

PROCESO EJECUTIVO No.			2019 - 0028				
CAPITAL						\$	16.000.000
INTERESES CORRIENTES							
PERIODO			TOTAL DIAS	RESOLUCION. No.	TASA DE INTERES CORRIENTE ANUAL	INTERES CORRIENTE MENSUAL	TOTAL INTERES CORRIENTE CALCULADO SOBRE EL CAPITAL
26/05/2017	al	31/05/2017	6	0488/2017	22,33%	1,69%	54.201
01/06/2017	al	30/06/2017	30	0488/2017	22,33%	1,69%	271.006
01/07/2017	al	31/07/2017	31	0907/2017	21,98%	1,67%	276.025
01/08/2017	al	31/08/2017	31	0907/2017	21,98%	1,67%	276.025
01/09/2017	al	30/09/2017	30	0907/2017	21,98%	1,67%	267.121
01/10/2017	al	31/10/2017	31	1298/2017	21,15%	1,61%	266.464
01/11/2017	al	30/11/2017	30	1447/2017	20,96%	1,60%	255.742
01/12/2017	al	31/12/2017	31	1619/2017	20,77%	1,59%	262.066
01/01/2018	al	31/01/2018	31	1890/2017	20,69%	1,58%	261.139
01/02/2018	al	28/02/2018	28	13/2018	21,01%	1,60%	239.215
01/03/2018	al	26/03/2018	26	259/2018	20,68%	1,58%	218.923
			TOTAL DIAS				305
			TOTAL INTERESES				\$ 2.647.927
			TOTAL CAPITAL E INTERESES				\$ 18.647.927

Johanna Zuñóñez Pantoja

Abogada

CAPITAL						\$	16.000.000
INTERESES MORATORIOS							
PERIODO		TOTAL DIAS	RESOLUCION No.	TASA DE INTERES CORRIENTE ANUAL	INTERES MORATORIO MENSUAL	TOTAL INTERES CORRIENTE CALCULADO SOBRE EL CAPITAL	
27/03/2018	al 31/03/2018	5	259/2018	20,68%	2,28%	60.721	
01/04/2018	al 30/04/2018	30	398/2018	20,48%	2,26%	361.200	
01/05/2018	al 31/05/2018	31	527/2018	20,44%	2,25%	372.593	
01/06/2018	al 30/06/2018	30	068/2018	20,28%	2,24%	358.068	
01/07/2018	al 31/07/2018	31	820/2018	20,03%	2,21%	365.948	
01/08/2018	al 31/08/2018	31	954/2018	19,94%	2,20%	364.485	
01/09/2018	al 30/09/2018	30	1112/2018	19,81%	2,19%	350.681	
01/10/2018	al 31/10/2018	31	1294/2018	19,63%	2,17%	359.436	
01/11/2018	al 30/11/2018	30	1521/2018	19,49%	2,16%	345.630	
01/12/2018	al 31/12/2018	31	1708/2018	19,40%	2,15%	355.680	
01/01/2019	al 31/01/2019	31	1872/2019	19,16%	2,13%	351.750	
01/02/2019	al 28/02/2019	28	111/2019	19,70%	2,18%	325.683	
01/03/2019	al 30/03/2019	30	263/2019	19,37%	2,15%	343.731	
01/04/2019	al 30/04/2019	30	389/2019	19,32%	2,14%	342.940	
01/05/2019	al 31/05/2019	31	574/2019	19,34%	2,15%	354.698	
01/06/2019	al 30/06/2019	30	697/2019	19,30%	2,14%	342.623	
01/07/2019	al 31/07/2019	31	0829/2019	19,28%	2,14%	353.716	
01/08/2019	al 31/08/2019	31	1018/2019	19,32%	2,14%	354.371	
01/09/2019	al 30/09/2019	30	1145/2019	19,32%	2,14%	342.940	
01/10/2019	al 31/10/2019	31	1123/2019	19,10%	2,12%	350.766	
01/11/2019	al 30/11/2019	30	1474/2019	19,03%	2,11%	338.339	
01/12/2019	al 31/12/2019	31	1603/2019	18,91%	2,10%	347.646	
01/01/2020	al 31/01/2020	31	1768/2020	18,77%	2,09%	345.343	
01/02/2020	al 29/02/2020	29	0094/2020	19,06%	2,12%	327.522	
01/03/2020	al 31/03/2020	31	0205/2020	18,95%	2,11%	348.303	
01/04/2020	al 30/04/2020	30	0351/2020	18,69%	2,08%	332.928	
01/05/2020	al 31/05/2020	31	0437/2020	18,19%	2,03%	335.765	
01/06/2020	al 30/06/2020	30	0505/2020	18,12%	2,02%	323.811	
01/07/2020	al 31/07/2020	31	0605/2020	18,12%	2,02%	334.604	
01/08/2020	al 31/08/2020	31	0685/2020	18,29%	2,04%	337.420	
01/09/2020	al 30/09/2020	30	0769/2020	18,35%	2,05%	327.496	
01/10/2020	al 31/10/2020	31	0869/2020	19,09%	2,12%	350.602	
01/11/2020	al 30/11/2020	30	0947/2020	17,84%	2,00%	319.312	
01/12/2020	al 31/12/2020	31	1034/2020	17,46%	1,96%	323.623	
01/01/2021	al 31/01/2021	31	1215/2020	17,32%	1,94%	321.284	
01/02/2021	al 28/02/2021	28	0064/2021	17,54%	1,97%	293.511	
01/03/2021	al 31/03/2021	31	0161/2021	17,41%	1,95%	322.788	
01/04/2021	al 30/04/2021	30	0305/2021	17,31%	1,94%	310.758	
01/05/2021	al 30/05/2021	30	0407/2021	17,22%	1,93%	309.300	
01/06/2021	al 30/06/2021	30	0509/2021	17,21%	1,93%	309.138	
01/07/2021	al 31/07/2021	31	0622/2021	17,18%	1,93%	318.941	
01/08/2021	al 31/08/2021	31	0804/2021	17,24%	1,94%	319.945	
01/09/2021	al 01/09/2021	1	0931/2021	17,19%	1,93%	10.294	
TOTAL DIAS						1.253	
TOTAL INTERESES						\$	13.966.335
TOTAL CAPITAL E INTERESES						\$	29.966.335

GRAN TOTAL CAPITAL MÁS INTERESES: \$ 32'614.262

Carrera 12N° 12A - 15, Barrio Obrero
Teléfonos (098) 4200032 – 3125885663
e-mail johannaqzpantoja@gmail.com
Mocoa – Putumayo

PAGARÉ N° 2

PROCESO EJECUTIVO No.					2019 - 0028		
CAPITAL						\$	661.404
INTERESES CORRIENTES							
PERIODO			TOTAL DIAS	RESOLUCION. No.	TASA DE INTERES CORRIENTE ANUAL	INTERES CORRIENTE MENSUAL	TOTAL INTERES CORRIENTE CALCULADO SOBRE EL CAPITAL
21/11/2018	al	30/11/2018	10	1521/2018	19,49%	1,49%	3.296
01/12/2018	al	21/12/2018	21	1708/2018	19,40%	1,49%	6.892
TOTAL DIAS							31
TOTAL INTERESES							\$ 10.188
TOTAL CAPITAL E INTERESES							\$ 671.592

CAPITAL					\$	661.404	
INTERESES MORATORIOS							
PERIODO			TOTAL DIAS	RESOLUCION No.	TASA DE INTERES CORRIENTE ANUAL	INTERES MORATORIO MENSUAL	TOTAL INTERES CORRIENTE CALCULADO SOBRE EL CAPITAL
22/12/2018	al	31/12/2018	10	1708/2018	19,40%	2,15%	4.743
01/01/2019	al	31/01/2019	31	1872/2019	19,16%	2,13%	14.541
01/02/2019	al	28/02/2019	28	111/2019	19,70%	2,18%	13.463
01/03/2019	al	30/03/2019	30	263/2019	19,37%	2,15%	14.209
01/04/2019	al	30/04/2019	30	389/2019	19,32%	2,14%	14.176
01/05/2019	al	31/05/2019	31	574/2019	19,34%	2,15%	14.662
01/06/2019	al	30/06/2019	30	697/2019	19,30%	2,14%	14.163
01/07/2019	al	31/07/2019	31	0829/2019	19,28%	2,14%	14.622
01/08/2019	al	31/08/2019	31	1018/2019	19,32%	2,14%	14.649
01/09/2019	al	30/09/2019	30	1145/2019	19,32%	2,14%	14.176
01/10/2019	al	31/10/2019	31	1123/2019	19,10%	2,12%	14.500
01/11/2019	al	30/11/2019	30	1474/2019	19,03%	2,11%	13.986
01/12/2019	al	31/12/2019	31	1603/2019	18,91%	2,10%	14.371
01/01/2020	al	31/01/2020	31	1768/2020	18,77%	2,09%	14.276
01/02/2020	al	29/02/2020	29	0094/2020	19,06%	2,12%	13.539
01/03/2020	al	31/03/2020	31	0205/2020	18,95%	2,11%	14.398
01/04/2020	al	30/04/2020	30	0351/2020	18,69%	2,08%	13.762
01/05/2020	al	31/05/2020	31	0437/2020	18,19%	2,03%	13.880
01/06/2020	al	30/06/2020	30	0505/2020	18,12%	2,02%	13.386
01/07/2020	al	31/07/2020	31	0605/2020	18,12%	2,02%	13.832
01/08/2020	al	31/08/2020	31	0685/2020	18,29%	2,04%	13.948
01/09/2020	al	30/09/2020	30	0769/2020	18,35%	2,05%	13.538
01/10/2020	al	31/10/2020	31	0869/2020	19,09%	2,12%	14.493
01/11/2020	al	30/11/2020	30	0947/2020	17,84%	2,00%	13.200
01/12/2020	al	31/12/2020	31	1034/2020	17,46%	1,96%	13.378
01/01/2021	al	31/01/2021	31	1215/2020	17,32%	1,94%	13.281
01/02/2021	al	28/02/2021	28	0064/2021	17,54%	1,97%	12.133
01/03/2021	al	31/03/2021	31	0161/2021	17,41%	1,95%	13.343
01/04/2021	al	30/04/2021	30	0305/2021	17,31%	1,94%	12.846
01/05/2021	al	30/05/2021	30	0407/2021	17,22%	1,93%	12.786
01/06/2021	al	30/06/2021	30	0509/2021	17,21%	1,93%	12.779
01/07/2021	al	31/07/2021	31	0622/2021	17,18%	1,93%	13.184
01/08/2021	al	31/08/2021	31	0804/2021	17,24%	1,94%	13.226
01/09/2021	al	01/09/2021	1	0931/2021	17,19%	1,93%	426
TOTAL DIAS							983
TOTAL INTERESES							\$ 445.895
TOTAL CAPITAL E INTERESES							\$ 1.107.299

GRAN TOTAL CAPITAL MÁS INTERESES: \$ 1'117.487

Carrera 12N° 12A - 15, Barrio Obrero
Teléfonos (098) 4200032 - 3125885663
e-mail johannaqzpantoja@gmail.com
Mocoa - Putumayo



CARLOS AUGUSTO GUTIERREZ AGUDELO

ABOGADO

Sibundoy – Putumayo -Colombia

Doctor

LUIS ALEJANDRO MONCAYO GÁMEZ

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL COLON - PUTUMAYO

E. S. D.

REFERENCIA: Proceso ejecutivo singular de mínima cuantía.
EJECUTANTE: GUILLERMO BOLÍVAR LÓPEZ.
ENDOSATARIO: ABOGADO CARLOS AUGUSTO GUTIÉRREZ AGUDELO.
EJECUTADO: JOSÉ RICARDO CUARAN ARCINIEGAS.
RADICACIÓN: 2019- 00077-00

ASUNTO: Presento liquidación de crédito.

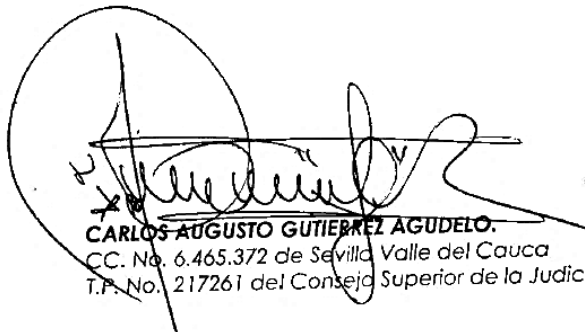
CARLOS AUGUSTO GUTIERREZ AGUDELO, mayor de edad y vecino de Sibundoy-Putumayo, identificado con la cedula de ciudadanía No. 6.465.372 de Sevilla Valle, Abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 217261 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de endosatario en procuración para el cobro judicial extendido por el señor **GUILLERMO BOLIVAR LÓPEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 14.984.932 expedida en Cali Valle del Cauca en su calidad de representante legal del almacén Distribuciones Bolívar del municipio de Sibundoy Putumayo, identificado con el NIT No. 14.984.932-2, dentro de la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía propuesta en contra del señor **JOSÉ RICARDO CUARAN ARCINIEGAS**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 12.968.938, recurro a usted mediante el presente escrito en forma comedida y respetuosa, con el fin de adjunto al presente presentar la actualización a la liquidación del crédito a fecha septiembre 02 de 2021.

TOTAL ADEUDADO A FECHA SEPTIEMBRE 2 DE 2021.

SIETE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$7.703.492.56).

Solicito al señor Juez, dar el trámite legal a la presente actualización de crédito..

Atentamente,



CARLOS AUGUSTO GUTIERREZ AGUDELO.
CC. No. 6.465.372 de Sevilla Valle del Cauca
T.P. No. 217261 del Consejo Superior de la Judicatura.

ADJUNTO. CUADRO ACTUALIZACIÓN A LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

Fórmula Financiera utilizada TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL)Elevada a la(1/12)-1) x 12], Liquidación en concordancia con lo ordenado en el numeral 1 del Art. 521 del CPC, o en el numeral 1 del Art.446 del CGP.

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial
CAPITAL \$ 3.882.000,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)		
02/11/2017	30/11/2017	29	2,30	\$	86.309,80
01/12/2017	31/12/2017	31	2,29	\$	91.861,06
01/01/2018	31/01/2018	31	2,28	\$	91.459,92
01/02/2018	28/02/2018	28	2,31	\$	83.695,92
01/03/2018	31/03/2018	31	2,28	\$	91.459,92
01/04/2018	30/04/2018	30	2,26	\$	87.733,20
01/05/2018	31/05/2018	31	2,25	\$	90.256,50
01/06/2018	30/06/2018	30	2,24	\$	86.956,80
01/07/2018	31/07/2018	31	2,21	\$	88.651,94
01/08/2018	31/08/2018	31	2,20	\$	88.250,80
01/09/2018	30/09/2018	30	2,19	\$	85.015,80
01/10/2018	31/10/2018	31	2,17	\$	87.047,38
01/11/2018	30/11/2018	30	2,16	\$	83.851,20
01/12/2018	31/12/2018	31	2,15	\$	86.245,10
01/01/2019	31/01/2019	31	2,13	\$	85.442,82
01/02/2019	28/02/2019	28	2,18	\$	78.985,76
01/03/2019	31/03/2019	31	2,15	\$	86.245,10
01/04/2019	30/04/2019	30	2,14	\$	83.074,80
01/05/2019	31/05/2019	31	2,15	\$	86.245,10
01/06/2019	30/06/2019	30	2,14	\$	83.074,80
01/07/2019	31/07/2019	31	2,14	\$	85.843,96
01/08/2019	31/08/2019	31	2,14	\$	85.843,96
01/09/2019	30/09/2019	30	2,14	\$	83.074,80
01/10/2019	31/10/2019	31	2,12	\$	85.041,68
01/11/2019	30/11/2019	30	2,11	\$	81.910,20
01/12/2019	31/12/2019	31	2,10	\$	84.239,40
01/01/2020	31/01/2020	31	2,09	\$	83.838,26
01/02/2020	29/02/2020	29	2,12	\$	79.555,12
01/03/2020	31/03/2020	31	2,11	\$	84.640,54
01/04/2020	30/04/2020	30	2,08	\$	80.745,60
01/05/2020	31/05/2020	31	2,03	\$	81.431,42
01/06/2020	30/06/2020	30	2,02	\$	78.416,40
01/07/2020	31/07/2020	31	2,02	\$	81.030,28
01/08/2020	31/08/2020	31	2,04	\$	81.832,56
01/09/2020	30/09/2020	30	2,05	\$	79.581,00
01/10/2020	31/10/2020	31	2,02	\$	81.030,28
01/11/2020	30/11/2020	30	2,00	\$	77.640,00
01/12/2020	31/12/2020	31	1,96	\$	78.623,44
01/01/2021	31/01/2021	31	1,94	\$	77.821,16
01/02/2021	28/02/2021	28	1,97	\$	71.377,04
01/03/2021	31/03/2021	31	1,95	\$	78.222,30
01/04/2021	30/04/2021	30	1,94	\$	75.310,80
01/05/2021	31/05/2021	31	1,93	\$	77.420,02
01/06/2021	30/06/2021	30	1,93	\$	74.922,60
01/07/2021	31/07/2021	31	1,93	\$	77.420,02
01/08/2021	31/08/2021	31	1,94	\$	77.821,16
01/09/2021	02/09/2021	2	1,93	\$	4.994,84
Total Intereses de Mora				\$	3.821.492,56
Subtotal				\$	7.703.492,56

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Capital	\$	3.882.000,00
Total Intereses Corrientes		
(+)	\$	0,00
Total Intereses Mora (+)	\$	3.821.492,56
Abonos (-)	\$	0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	7.703.492,56
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	7.703.492,56